



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DESIGNA COMISIÓN PARA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "AMPLIACIÓN SALA PREBÁSICA ESCUELA BÁSICA COMUNA DE DALCAHUE" LICITACIÓN N° 3520-45-LP14.

DECRETO EXENTO N°: 652

DALCAHUE, 05 de marzo del 2015.-

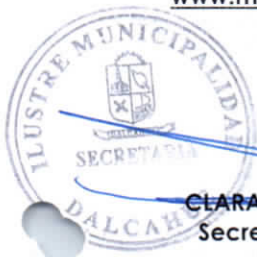
VISTOS: La carta del contratista de fecha 03 de marzo donde solicita la recepción provisoria de la obra, el decreto exento N° 108 de fecha 13/01/2014 que aprueba el contrato modificatorio, el contrato modificatorio a costo cero de fecha 12/01/2015, el informe de la ITO de fecha 09/01/2015, el acta entrega de terreno de fecha 19/12/2014, el decreto exento N° 2.780 de fecha 11/11/2014 que aprueba el contrato, el contrato de fecha 10 de diciembre del 2014, la boleta de garantía 8015676 de fecha 05/12/2014 del Banco Estado por un monto de \$2.494.566 que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el decreto exento N° 2.633 de fecha 26/11/2014 que adjudica la licitación, el informe de Propuesta Pública de fecha 25/11/2014, el Acta de Apertura de fecha 24/11/2014, la Ficha de Licitación N° 3520-45-LP14, el Decreto Exento N° 2.519 de fecha 12/11/2014 en donde se llama a Licitación, se aprueban los antecedentes de Licitación y se designa la Comisión receptora y evaluadora de propuesta; la Resolución Exenta N° 11222/2014 de fecha 21/10/2014 de la SUBDERE, en donde se aprueba el proyecto, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESIGNESE: A los Sres. Director de Obras, Secpla y Secretaria Municipal, o a los funcionarios que el Alcalde disponga oportunamente en ausencia de los anteriormente nombrados, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra denominada **"Ampliación sala prebásica escuela Básica Comuna Dalcahue"** ejecutada por el contratista Sr. José Arturo Oyarzún Torres, Rut.: . la que se realizará el día 13 de marzo del 2015.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/RPSN/sga.